

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Salta, 08 JUL 2022

RESOLUCIÓN Nº . 294

Expediente Nº 14075/20

VISTO las presentes actuaciones en las cuales el Sr. Lautaro Eduardo REALES solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad Católica de Salta para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos de esta Facultad de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Lautaro Eduardo REALES realizó su inscripción en la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos en el período lectivo 2020.

Que la Escuela de Ingeniería Química eleva el listado de los Profesores Responsables de las asignaturas para realizar el análisis de equivalencias.

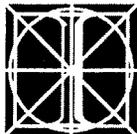
Que los Profesores Responsables de las cátedras intervinientes dictaminaron sobre las equivalencias de las materias a su cargo, fs. 93 a 95.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Conceder al Sr. Lautaro Eduardo REALES, Documento de Identidad Nº 36801910, L.U. Nº 314872, alumno de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, EQUIVALENCIA TOTAL entre las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad Católica de Salta y la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos de esta Facultad y que se detallan a continuación:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

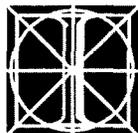
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

RESOLUCIÓN N° . 294

Expediente N° 14075/20

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA	
TECNICATURA UNIVERSITARIA EN TECNOLOGIA DE ALIMENTOS	INGENIERIA CIVIL	APLAZOS OBTENIDOS
FÍSICA	Por FÍSICA I: Aprobada con Nota CINCO (5), el 28/07/2014, según consta en Libro 0004, Acta 158, Folio 158.	30/06/2014 con Nota UNO (1), según consta en Libro 0004, Acta 105, Folio 105.
	Por FÍSICA II: Aprobada con Nota SIETE (7), el 14/12/2015, según consta en Libro 0004, Acta 040, Folio 042.	NO REGISTRA
	Por FÍSICA III: Aprobada con Nota NUEVE (9), el 22/02/2016, según consta en Libro 0004, Acta 181, Folio 183.	NO REGISTRA
ANÁLISIS MATEMÁTICO	Por ANÁLISIS MATEMÁTICO I: Aprobada el 30/07/2013 con Nota SEIS (6), según consta en Libro 0004, Acta 131, Folio 131.	NO REGISTRA
	Por ANÁLISIS MATEMÁTICO II: Aprobada el 25/02/2014 con Nota CUATRO (4), según consta en Libro 0004, Acta 008, Folio 008.	NO REGISTRA
	Por TEMA COMPLEMENTARIO: Aprobado el 16/11/2018, con Nota CINCO (5).	-----
QUÍMICA GENERAL	Por QUÍMICA PARA INGENIEROS: Aprobada con Nota CINCO (5), el 24/07/2015, según consta en Libro 0004, Acta 117, Folio 117.	NO REGISTRA
ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA	Por ÁLGEBRA LINEAL I: Aprobada con Nota CINCO (5), el 31/7/2013, según consta en Libro 0004, Acta 143, Folio 143.	NO REGISTRA
	Por ÁLGEBRA LINEAL II: Aprobada con Nota CINCO (5), el 05/02/2014, según consta en Libro 0004, Acta 131, Folio 131.	NO REGISTRA

ARTÍCULO 2º.- Conceder al Sr. Lautaro Eduardo REALES, Documento de Identidad N° 36801910, L.U. N° 314872, alumno de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, EQUIVALENCIA TOTAL entre las asignaturas aprobadas en la carrera de



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente Nº 14075/20

Ingeniería Civil y la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, ambas carreras de esta Facultad, y que se detallan a continuación:

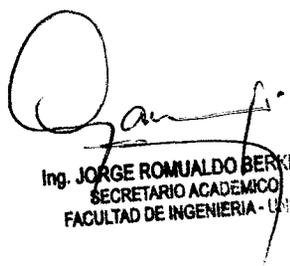
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA		
TECNICATURA UNIVERSITARIA EN TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	INGENIERÍA CIVIL	APLAZOS OBTENIDOS
REQUISITO CURRICULAR: IDIOMA INGLÉS	Por INGLÉS: Aprobada sin Nota, el 10/06/2019, según consta en Libro 2019P, Acta 212, Folio 1.	NO REGISTRA
DIBUJO TÉCNICO	Por SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN: Aprobada con Nota SIETE (7), el 28/06/2016, según consta en Libro 2019P, Acta 284, Folio 3.	NO REGISTRA

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Sr. Lautaro Eduardo REALES y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI Nº . 294

-D-2022.-


 Ing. JORGE ROMUALDO BERKHANI
 SECRETARIO ACADEMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


 Ing. HECTOR RAÚL CASADO
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa